



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº

791-21

EXPEDIENTE. Nº 6252/19

Salta,

13 OCT 2021

**VISTO:** El pedido efectuado por la alumna Agostina Dinora AMADOR FRANCO, D.N.I. Nº 39.896.755, L.U. Nº 530.792, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante el cual solicita prórroga del vencimiento del plazo otorgado en el Art. 1º de la Res. DECECO Nº 612/19 para rendir el reconocimiento total de las asignaturas Contabilidad I y Principios de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO 612/19-Art. 1º de fecha 25 de junio de 2019 (fs. 38 y 39) se otorgó el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de notificación de la resolución, para que la alumna Agostina Dinora AMADOR FRANCO, rinda los temas para obtener el reconocimiento total de las asignaturas Contabilidad I y Principios de Administración, correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 que se dicta en esta Unidad Académica.

Que a fojas 40, consta que la alumna AMADOR FRANCO se notificó de la Res. DECECO Nº 612/19 con fecha 15 de julio de 2019, por lo que el plazo de los dos años venció el 15 de julio de 2021.

Que por Resolución Rectoral Nº 192/2020 ratificada por Res. CS 063/20 y sucesivas prórrogas dictadas en consonancia con el Decreto 298/20 y sus complementarias, mientras durara el contexto de pandemia, se dispuso la suspensión de los plazos administrativos – académicos a partir del 16 de marzo 2020.

Que por Res. Rectoral Nº 520/21 ratificada por Res CS 108/21 de fecha 29 de abril de 2021, se dispone la reanudación de los plazos administrativos y académicos suspendidos por Res. 192/20 ratificada por Res. CS 063/20.

Que por lo antes expuesto, corresponde actualizar el vencimiento del plazo fijado por Res. DECECO 612/19, el que quedará establecido hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2022.

Que a fojas 44 la Comisión de Docencia, emite el despacho Nº 229 de fecha 06/10/21 mediante al cual aprueba el proyecto de resolución obrante a fojas 36.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** Extender el plazo otorgado en el Art. 1º de la Res. DECECO Nº 612/19, a la alumna Agostina Dinora AMADOR FRANCO, D.N.I. Nº 39.896.755, L.U. Nº 530.792, para rendir los temas faltantes para obtener la equivalencia total de las asignaturas Contabilidad I y Principios de Administración hasta el turno ordinario de julio – agosto de 2022, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta

791-21



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

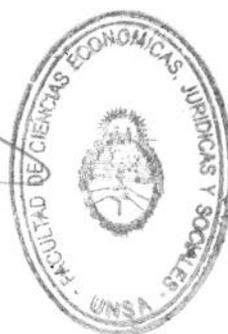
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCI  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa